Nº 34/2011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las quince horas y quince minutos del día 30 del mes de noviembre del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"REFACCIONES EN LA ESCUELA AGRICOLA TACUARY DE YBYCUI"** en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas** con **ID Nº 226.381**. El presente procedimiento se efectúa en forma extraordinaria atendiendo los plazos establecidos en el Decreto Nº 6071/11 "Que Reglamenta la Ley Nº 4249 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" en el marco de llamados y adjudicaciones, y conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, (en adelante denominado *DECRETO REGLAMENTARIO*) así como todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Arq. María Sol Moreno**, Fiscal de obras y **C.P. Toribio Morel**, Secretario de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de las ofertas que han participado en el llamado de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES	BM CONSTRUCCIONES
1	Formulario A Carta de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Formulario B Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma BM CONSTRUCCIONES no cumple con el suministro de la documentación básica considerada de carácter sustancial; en este caso, por errores u omisiones en el Formulario de presentación de oferta. A los fines de esta evaluación, es importante destacar los parámetros a tener en cuenta para determinar si una oferta cumple o no con el suministro de documentación de carácter sustancial:

El Art. 60º del DECRETO REGLAMENTARIO establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC (el abreviado es nuestro), verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (el destacado es nuestro); 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*. Conforme al destacado anterior, el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco u omisiones que se solicite en el PBC. En el propio PBC se establece en la IAO 11.1 a) respecto a los documentos que componen la oferta, que se debe presentar el *Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);* asimismo, en la IAO 12.1 se expresa que *El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada"* (el destacado es nuestro). Esto ratifica lo expuesto

en el DECRETO REGLAMENTARIO, por lo cual cada oferente debe realizar el llenado del formulario suministrado en el propio PBC en la sección IV Formularios de Oferta de acuerdo a estos criterios.

Conforme a lo mencionado precedentemente, la Carta de Oferta de la firma **BM CONSTRUCCIONES** ha establecido como modalidad del presente llamado como Licitación Pública Nacional y el número del mismo como 03/11 debiendo ser el correcto Licitación Por Concurso de ofertas y su número 13/2011. EL COMITÉ decide **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con el suministro de una Carta de Oferta que esté debidamente completado, por lo que no califica para la comparación de ofertas.

A continuación se verifica los documentos de carácter forma y no sustancial de la única firma que califica del apartado Suministro de Documentación de carácter sustancial, *VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES:*

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE
5	Constancia visita sitio de obras (o DJ que conoce el sitio de obras)	CUMPLE
6	Plan de Trabajo	CUMPLE
7	Cronograma físico – financiero	CUMPLE
8	Plan de Seguridad e Higiene	CUMPLE
9	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE
10	Antecedentes con otras empresas	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
12	Formulario C.1 Información sobre el oferente	CUMPLE
13	Formulario C.3 Situación Financiera	CUMPLE
14	Formulario C.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
15	Formulario C.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
16	Formulario C.6 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
17	Formulario C.7 Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción	CUMPLE
18	Formulario C.8 Lista de equipos a utilizarse	CUMPLE

Conforme a la verificación previa de los documentos de carácter formal y no sustancial realizada por este COMITÉ, se ha detectado que la oferta de la firma ***VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES*** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, por tanto, EL Oferentes CALIFICAN para la comparación de ofertas.

c. Comparación de Ofertas:

Cabe señalar que la oferta de ***VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES*** no ha sufrido modificaciones, por tanto, resulta el siguiente cuadro como única oferta calificada para la evaluación de ofertas:

Nº	FIRMA	MONTO DE OFERTA
1	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES	249.811.350

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** para ser propuesta como la adjudicada en el presente llamado. Si la firma supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta, y EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada *"desierta"*.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**:

1. Formato de presentación

Los formularios A "Carta de Oferta" y B "Cómputo Métrico y Presupuesto" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal:

El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución *DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente* criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.

3. Experiencia General en Construcción:

El oferente ha presentado el Formulario C.4 "Experiencia General en obras" juntamente con los contratos que avalan la experiencia general en obras. Asimismo, en la constancia de RUC se observa que la fecha de inscripción data del 10 de setiembre de 1998, y su actividad económica se relaciona a trabajos de construcción, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

4. Experiencia Específica en Construcción:

El oferente ha presentado el Formulario C.6 "Experiencia Específica en obras" juntamente con los contratos y actas de recepción que avalan la experiencia específica en obras, en las cuales están relacionadas con las ofertas presentadas, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

5. Capacidad financiera

Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2008	2009	2010	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	4,04	8,85	18,73	10,54	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,07	0,06	0,03	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,23	0,20	0,11	0,18	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

6. Capacidad en materia de personal

El oferente ha presentado el formulario C.7 "Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción", además de un currículum vitae del personal clave que se desempeñará como Jefe de Obras, además del Formulario F "Declaración

Jurada sobre derechos de los menores", por lo que la firma CUMPLE *con este Criterio, por ajustarse a las* especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

7. Capacidad en materia de equipos:
El oferente ha presentado un listado de los equipos que dispone, todos en buen estado para una correcta ejecución de las obras, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación por el monto total de su oferta, **G. 249.811.350.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos once mil trescientos cincuenta)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Arq. María Sol Moreno
Fiscalizadora

.....
C.P. *Toribio Morel*
Srio. de Adm. y finanzas